

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de junio de 1968 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Guardia primero de la Guardia Civil don José Junquera Gómez*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Almacenero de tercera categoría en la Empresa «Comercial de Envases Metálicos, S. L.», con domicilio social en carretera de Logroño, sin número, Calahorra (Logroño), al Guardia primero de la Guardia Civil don José Junquera Gómez, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Calahorra (Logroño).  
Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 5 de junio de 1968 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento de Infantería don Manuel Ferreras Laguillo.*

Excmos. Sres.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 313) se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento de Infantería don Manuel Ferreras Laguillo, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel número 48 y en Comisión en la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede al Oficial moro de primera (Teniente) de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni Sidi Hamido Mohamed Aibar nueve trienios acumulables, de los cuales cinco son de Suboficial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 280/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, adscrito a la Administración especial de Ifni, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder al Oficial moro de primera (Teniente) de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni Sidi Hamido Mohamed Aibar nueve trienios acumulables, de los cuales cinco son de Suboficial, que percibirá con cargo al presupuesto de dicha provincia, desde 1 de enero de 1967.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1329/1968, de 22 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1330/1968, de 29 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Pérez Lapeña pase a la situación de «Reemplazo por enfermos».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo quinto, apartado b), del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Pérez Lapeña pase a la situación de «Reemplazo por enfermos» con efectos del día veinticinco del corriente mes y año y en las condiciones que determinan las Ordenes de veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA